



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



UNIDAD DE ARTICULACION Y GESTION DE SERVICIOS

Fecha de aprobación: / /2024

Página 1 de 16

**PLAN DE INCLUSION FINANCIERA DEL PROGRAMA NACIONAL
“PLATAFORMAS DE ACCION PARA LA INCLUSION SOCIAL-PAIS”
AÑO 2024**

Plan N° PAIS.GI.PLA-14-2024-MIDIS/PAIS

Versión N° 01

Plan aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° -2024-MIDIS/PNPAIS-DE

Etapa	Responsable	Cargo	Visto Bueno y sello:
Formulado por:	Susana Patricia Miraval García	Ejecutiva de la Unidad de Articulación y Gestión de Servicios	
Revisado por:	Irma Jennypher Cuba Araoz	Ejecutiva de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto	
	Igor Elías Mejía Verástegui	Ejecutivo de la Unidad de Asesoría Jurídica	
Aprobado por:	Fidel Pintado Pasapera	Director Ejecutivo del Programa Nacional PAIS	



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Plataformas de Acción
para la Inclusión Social
PAIS

Plan de Inclusión Financiera del Programa Nacional “Plataformas de
Acción para la Inclusión Social – PAIS” año 2024

Fecha de aprobación: / / 2024

Página 2 de 16

INDICE

A. Resumen Ejecutivo.....	3
B. Objetivos.....	3
C. Alcance.....	5
D. De las Actividades.....	6
E. Responsabilidades.....	8
F. Estrategias.....	8
G. Determinación de entregables y cronograma.....	9
H. Unidades de medida.....	13
I. Metas.....	13
J. Seguimiento.....	14
K. Anexo	16

**PERÚ**Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
Plataformas de Acción
para la Inclusión Social
PAISPlan de Inclusión Financiera del Programa Nacional “Plataformas de
Acción para la Inclusión Social – PAIS” año 2024

Fecha de aprobación: / / 2024

Página 3 de 16

A. Resumen Ejecutivo

El Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social-PAIS”, es un programa adscrito al MIDIS, el cual se crea mediante Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS sobre la base del Programa Nacional Tambos, integrándose las Plataformas Itinerantes de Acción Social - PIAS con las plataformas de servicios “Tambos”, con la finalidad de acercar al Estado a la población que más lo necesita, brindando los servicios del Estado a las poblaciones rurales y rurales dispersas.

La labor de articulación intersectorial e intergubernamental que desarrolla el Programa Nacional PAIS permite acercar los servicios públicos desde el enfoque de demanda de la población y la oferta efectiva y potencial de los servicios públicos, entre ellas las que contribuyen a la inclusión financiera del ámbito de influencia de las plataformas. En ese sentido, el Programa Nacional PAIS articula con instituciones especializadas en inclusión financiera, como el Banco de la Nación (BN), AGROBANCO, Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), los programas sociales del MIDIS, entre otros, para promover la inclusión financiera a la población usuaria de las Plataformas de servicios - Tambos, facilitando el desarrollo de sus capacidades financieras y acceso a productos y servicios financieros sea del sector privado o público.

El Programa Nacional PAIS en cumplimiento a la Resolución Ministerial 142- 2021-MIDIS que aprueba la Guía N° 004-2021-MIDIS “Guía para implementar el Plan de Inclusión Financiera en los Programas Nacionales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social” presenta el Plan Anual de Inclusión Financiera 2024, que tiene por finalidad contribuir al cumplimiento del Objetivo Priorizado 1: “Generar una mayor confianza de todos los segmentos de la población en el sistema financiero”, del lineamiento 1.1: “Mejorar las competencias y capacidades financieras de todos los segmentos de la población” y el servicio 1.1.5: “Fortalecimiento de capacidades para el acceso y uso de los servicios financieros de la población usuaria y la población gestora de los programas sociales del MIDIS”, de la Política Nacional de Inclusión Financiera, aprobada con Decreto Supremo N° 255-2019-EF.

B. Objetivos

Objetivo General

- Promover el acceso a educación financiera, productos y servicios financieros confiables y de calidad, por parte de la población usuaria del ámbito de influencia las Plataformas de Servicios Fijas - Tambos del Programa Nacional PAIS, a través del proceso de articulación con las entidades competentes en materia de educación financiera.

Objetivos Específicos:

- Fortalecer las capacidades de los Gestores Institucionales de los Tambos (GIT), Monitores Regionales (MR) y coordinadores de Unidades Territoriales (CUT) en educación Financiera.
- Generar espacios de articulación, para la elaboración de planes de trabajo en materia de inclusión financiera, con entidades públicas y/o privadas y/o Programas Sociales; dirigidos a la población usuaria adulta.

**PERÚ**Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
Plataformas de Acción
para la Inclusión Social
PAISPlan de Inclusión Financiera del Programa Nacional "Plataformas de
Acción para la Inclusión Social – PAIS" año 2024

Fecha de aprobación: / / 2024

Página 4 de 16

- Gestionar y facilitar atenciones en educación financiera dirigida a la población usuaria adulta de las plataformas de servicios-Tambos, articulando con las entidades públicas, privadas y/o Programas Sociales competentes.

Se proyecta alcanzar las siguientes metas por objetivo específico:

Objetivo Específico del PNPAIS	Lineamientos	Meta 2024
O.E 1: Fortalecer las capacidades de los Gestores Institucionales de los Tambos (GIT), Monitores Regionales (MR) y coordinadores de Unidades Territoriales (CUT) en Educación Financiera.	Mejorar las competencias y capacidades financieras de todos los segmentos de la población	250 GIT, 29 MR, 20 CUT
O.E 2: Generar espacios de articulación, para la elaboración de planes de trabajo en materia de inclusión y/o educación financiera, con entidades públicas y/o privadas y/o Programas Sociales; dirigidos a la población usuaria adulta.	Mejorar las competencias y capacidades financieras de todos los segmentos de la población Implementar mecanismos que fomenten el acceso y el uso de servicios financieros	13 Planes de trabajo Regional 50 Planes de trabajo Local
O.E 3: Gestionar y facilitar atenciones en educación financiera dirigida a la población usuaria adulta de las plataformas de servicios-Tambos, articulando con las entidades públicas, privadas y/o Programas Sociales competentes.	Promover la atención de la población usuaria de las plataformas de servicios-Tambos, en inclusión y/o educación financiera, referidas a acceso a información, asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades.	78,000 Atenciones 52,000 Usuarios atendidos
	Promover atenciones de los Programas sociales del MIDIS Juntos, Pensión 65 y Contigo para la transferencia monetaria en favor de la población usuaria de las plataformas de servicios - Tambos.	232,000 atenciones 70,000 usuarios

Las metas establecidas en el Plan Nacional de Inclusión Financiera (PNIF) del Programa Nacional PAIS para el año 2024, considera el fortalecimiento de capacidades de 250 Gestores Institucionales de los Tambos, 29 Monitores Regionales y 20 Coordinadores de Unidades Territoriales, mediante el desarrollo de talleres de capacitación en inclusión y educación financiera, con participación de al menos una entidad especializada en el tema financiero. Así mismo, las Unidades Territoriales gestionarán la suscripción de 13 planes de trabajos regionales y 50 planes de trabajo locales con entidades del ámbito público, privado o Programas Sociales competentes; para lograr 78,000 atenciones dirigidas a 52,000 usuarios de las plataformas de servicios-Tambos en materia inclusión y/o educación financiera, referidas a acceso a información, asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades; así como 232,000 atenciones a 70,000 usuarios de programas sociales del MIDIS, para la transferencia monetaria en favor de esta población.

Los criterios considerados, está en base a la variación promedio porcentual (%) según lo ejecutado en el año 2023, cabe recalcar que para el número usuarios del 2024 se proyecta considerando una menor variación promedio porcentual, en comparación con número de atenciones, dado que el número total de usuarios se calcula tomando los DNI's únicos y el número de total de atenciones es la suma de todos los meses.

**PERÚ**Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
Plataformas de Acción
para la Inclusión Social
PAIS

Plan de Inclusión Financiera del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS" año 2024

Fecha de aprobación: / / 2024

Página 5 de 16

Abreviaturas:

- MIDIS Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
- UAGS Unidad de Articulación y Gestión de Servicios
- CUT Coordinador de la Unidad Territorial
- UT Unidad Territorial
- GIT Gestor Institucional del Tambo
- MR Monitor regional
- BN Banco de la Nación
- SBS Superintendencia de Banca, Seguros y AFP
- PNIF Política Nacional de Inclusión Financiera

C. Alcance

Las intervenciones de inclusión financiera se desarrollarán en la zona rural y rural dispersa, pobre y extremadamente pobre, donde operan las Plataformas de Servicios Fijas - Tambos del Programa Nacional PAIS, en 20 Unidades Territoriales. A comienzos de este año se cuenta con 503 Tambos en 22 departamentos del país. Sobre el recurso humano mencionar que se cuenta con 503 GIT, 32 Monitores Regionales y 20 coordinadores de Unidades Territoriales¹.

Cabe precisar que, un Tambo es una plataforma fija para la prestación de servicios y ejecución de intervenciones. El Programa desarrolla un proceso de gestión territorial articulada en las zonas de intervención que tiene como resultado el acceso de usuaria servicios brindados por los sectores y entidades de los tres niveles de gobierno y entidades no gubernamentales en favor de la población del ámbito de influencia de los Tambos. Estas plataformas tienen en promedio un área de 300-450 m² y cuentan con los siguientes ambientes:

1. Sala de usos múltiples
2. Dormitorios, uno para varones y otro para damas
3. Cocina - comedor
4. Oficina administrativa
5. Sala de espera y tópico
6. Servicios higiénicos generales
7. Patio

La sala de usos múltiples tiene una capacidad para 80 personas cómodamente sentadas, y tiene proyector incorporado, internet, laptop y pizarra.

La población objetivo del presente Plan de Inclusión Financiera 2024 es la siguiente:

- La población gestora del Programa Nacional PAIS, comprendida por los Gestores Institucionales de Tambos, Monitores Regionales y Coordinadores de Unidades Territoriales.
- La Población usuaria, que comprende la población asentada en las zonas rural y rural dispersa de los ámbitos de influencia de las Plataformas de servicios - Tambos.

La implementación del Plan de Inclusión Financiera considera el enfoque intercultural,

¹ Existen Unidades Territoriales que se encuentran encargadas temporalmente a coordinadores de otra Unidad Territorial.



respetando las características culturales de la población y uso de la lengua oficial de los ámbitos de influencia de los Tambos, en caso sea requerido y según las actividades a ejecutar, en ese sentido, se muestra a continuación el detalle de las lenguas predominantes.

Tabla N°1: Distribución de las personas empadronadas según lengua materna en el ámbito de los Tambos.

Table with 25 columns (Lengua Materna, Amazonas, Ancash, Apurimac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huanuco, Junin, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martin, Tacna, Ucayali, Total general) and 22 rows (1-21) listing various languages and their distribution across regions.

Información del Programa Nacional PAIS – Intranet – 2023

D. De las Actividades

Las principales líneas de trabajo para implementar el Plan de Inclusión Financiera del Programa Nacional PAIS están relacionadas a la articulación interinstitucional y ejecución de intervenciones en inclusión financiera, en el marco de la promoción de productos y servicios del sistema financiero a la población gestora del Programa Nacional PAIS y población usuaria del ámbito de las plataformas de servicios fijas (Tambos).

Para ello, la Unidad de Articulación y Gestión de Servicios UAGS, gestionará la elaboración de un (01) plan de trabajo de nivel nacional para la capacitación a GIT, MR y CUT en materia de inclusión y educación financiera, con la entidad especializada; sobre el fortalecimiento de capacidades a la población gestora (GIT, MR y CUT) y brindará asistencia técnica y seguimiento a las Unidades Territoriales para la formulación de planes regionales y/o locales con pertinencia cultural, para la prestación de servicios a la población usuaria adulta en materia de inclusión y/o educación financiera.

De acuerdo al objetivo general de: “Promover el acceso a educación financiera, productos y servicios financieros confiables y de calidad, por parte de la población usuaria del ámbito de influencia de las Plataformas de Servicios Fijas – Tambos del Programa Nacional PAIS, a través del proceso de articulación con las entidades competentes en materia de educación financiera”, y los objetivos específicos, se realizará lo siguiente:

- Se identificará la población usuaria adulta que requiere de la intervención y la



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Plataformas de Acción
para la Inclusión Social
PAIS

Plan de Inclusión Financiera del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS" año 2024

Fecha de aprobación: / / 2024

Página 7 de 16

temática o acción específica, información necesaria para la planificación y priorización de actividades y que las mismas sean de aporte a su quehacer.

- Se identificarán los actores del ámbito público, privado o Programas Sociales pertinentes, que aborden la intervención necesaria o expectativa de la población.
- Se planificarán las actividades con las entidades aliadas correspondientes para su ejecución, manteniendo coordinación directa con la comunidad, asegurando su participación.

Al respecto; se implementarán las siguientes acciones:

- a) Fortalecer las capacidades de los Gestores Institucionales de los Tambos, Monitores Regionales y Coordinadores de Unidades Territoriales, en Educación Financiera.

Para cumplir con este objetivo se plantea realizar dos actividades:

- Elaboración de un (01) plan de trabajo nacional para la capacitación a GIT, MR, y CUT en materia de Inclusión y Educación Financiera, priorizando desarrollar los siguientes temas: pagos, gasto, ahorros, créditos, financiamiento, inversiones, seguros, transferencias monetarias, entre otros.
- Talleres de capacitación dirigidos a Gestores Institucionales de los Tambos, MR y CUT en temas relacionados a la inclusión y educación financiera con la finalidad que se promueva intervenciones en el ámbito de los Tambos con pertinencia.

Esta actividad se desarrollará en dos talleres, la primera en el segundo trimestre, orientado a fortalecer los conceptos generales de Inclusión y Educación Financiera, dirigido a los GITs, MR y CUT, y el segundo durante el tercer trimestre, orientado a fortalecer los conceptos y estudios de caso en inclusión y educación financiera, teniendo como meta capacitar a 299 personas.

- b) Generar espacios de articulación, para la elaboración de planes de trabajo en materia de inclusión y educación financiera, con entidades públicas y/o privadas y/o Programas Sociales competentes; dirigidos a la población usuaria adulta.

Para lograr este objetivo se considerará las siguientes actividades que tiene como responsables a las Unidades Territoriales:

- Suscripción de planes de trabajo de nivel regional con entidades del ámbito público, privado o Programas Sociales, que promuevan el fortalecimiento de capacidades en inclusión y educación financiera, el acceso y uso de servicios financieros de la población usuaria adulta.
- Suscripción de planes de trabajo de nivel local con entidades del ámbito público, privado y Programas Sociales del MIDIS, que promuevan el fortalecimiento de capacidades en educación e inclusión financiera, el acceso y uso de servicios financieros de la población usuaria adulta.

- c) Gestionar y facilitar atenciones en inclusión y educación financiera, dirigidas a la población usuaria de las plataformas de servicios-Tambos, articulando con las entidades públicas, privadas y/o Programas Sociales competentes.

Para lograr este objetivo se considerará la siguiente actividad que tiene como responsables a las Unidades Territoriales:

**PERÚ**Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
Plataformas de Acción
para la Inclusión Social
PAISPlan de Inclusión Financiera del Programa Nacional “Plataformas de
Acción para la Inclusión Social – PAIS” año 2024

Fecha de aprobación: / / 2024

Página 8 de 16

- Atención de la población usuaria de las plataformas de servicios-Tambos, a través del acceso a información, productos y/o servicios financieros (pagos, ahorros, seguros y/o créditos), que serán ejecutados por las entidades competentes, como resultado de la gestión y articulación del Programa Nacional PAIS y los planes de trabajos suscritos con las mismas, teniendo como meta la atención de 122,000 usuarios a través de 310,000 atenciones, según la programación establecida en el cronograma descrito en el numeral 09 del presente Plan.

E. Responsabilidades

- El/a Ejecutivo/a de la Unidad de Articulación y Gestión de Servicios - UAGS, el/la Coordinador/ra de la Unidad Territorial en cada región y el/la Gestor/a Institucional de cada Tambo, según su rol, son responsables de la planificación, implementación, cumplimiento y seguimiento, del presente Plan, con el apoyo de las Unidades Orgánicas del Programa según corresponda.

F. Estrategias

En concordancia con la Resolución Ministerial N°142-2021-MIDIS, que aprueba el documento normativo denominado Guía N° 004-2021-MIDIS “Guía para implementar el Plan de Inclusión Financiera en los Programas Nacionales del MIDIS”; el Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS”, tiene como objetivo, permitir el acceso de la población rural pobre y extremadamente pobre, a los servicios y actividades, en materias sociales y productivas que brindan los sectores del Estado, del nivel nacional, regional y local; así como, las instituciones de la sociedad civil y del sector privado, el cual contribuye a mejorar su calidad de vida de la población del ámbito de influencia de las plataformas, por ello, plantea para su implementación:

Estrategia de Gestión Territorial Articulada en las Plataformas de Servicios Fijas Tambos

El Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, según normativa vigente (Resolución Directoral N° 092-2021-MIDIS/PNPAIS-DE y la Resolución Directoral N° 115-2021-MIDIS/PNPAIS-DE), define a la articulación como la integración y corresponsabilidad del Programa con otra(s) entidad(es) de distinto nivel de gobierno o sector en procesos esenciales y en procesos de soporte de intervenciones, sinérgicamente y con sostenibilidad, con el propósito de lograr servicios eficientes, eficaces y pertinentes al contexto social y cultural del ámbito de influencia de los Tambos, orientado al cierre de brechas y que se materializa en un Plan de Trabajo, para tal efecto, desarrolla el proceso de gestión territorial articulada resumida en el siguiente gráfico:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS

Plan de Inclusión Financiera del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS" año 2024

Fecha de aprobación: / / 2024

Página 9 de 16



Fuente: R.D. N° 115-2021-MIDIS/PNPAIS-DE

Por otro lado, en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS) al 2030, aprobada con Decreto Supremo N° 008-2022-MIDIS, articula el accionar multisectorial e intergubernamental con el fin de lograr el desarrollo y bienestar de las personas en las distintas etapas del ciclo de vida. Es así que la estrategia transversal de toda la política es la articulación de las acciones de las entidades del Estado para la provisión de servicios de calidad, generando eficiencia en el gasto público y permitiendo el logro de los resultados priorizados en cada etapa del ciclo de vida. Con ello, la PNDIS busca reducir la exclusión social y la pobreza a lo largo del ciclo de vida de las personas.

El Plan Nacional de Inclusión Financiera 2024, se encuentra en el marco de los ejes estratégicos de la PNDIS y la Resolución Directoral N° 115-2021- MIDIS/PNPAIS-DE.

G. Determinación de entregables y cronograma

Para el Plan de Inclusión Financiera 2024, se ha programado una serie de actividades relacionadas, las cuales se describen en el siguiente cronograma de actividades:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS

Plan de Inclusión Financiera de Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS" – Año 2024

Fecha de aprobación: / / 2024

Página 11 de 16

N°	Pilares	Actividad	Indicador	Meta	Unidad de medida	Medio de verificación	Responsable	Programación 2024 (metas)												
								Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Annual
2	Educación / Inclusión Financiera	Objetivo 02: Generar espacios de articulación, para la elaboración de planes de trabajo en materia de inclusión o educación financiera, con entidades públicas y/o privadas y/o Programas Sociales; dirigidos a la población usuaria adulta.																		
2.1.	Educación / Inclusión Financiera	Suscripción de planes de trabajo de nivel regional con entidades del ámbito público, privado o Programas Sociales, que promuevan el fortalecimiento de capacidades en educación financiera, el acceso y uso de servicios financieros de la población usuaria adulta.	N° planes de trabajo de nivel regional	13 planes de trabajo	Documento (plan)	Planes de trabajo	Unidades Territoriales			1	2	2	2	2	2	2				13
2.2.	Educación / Inclusión Financiera	Suscripción de planes de trabajo de nivel local con entidades del ámbito público, privado o Programas Sociales, que promuevan el fortalecimiento de capacidades en educación financiera, el acceso y uso de servicios financieros de la población usuaria adulta.	N° planes de trabajo de nivel local	50 planes de trabajo	Documento (plan)	Planes de trabajo	Unidades Territoriales				8	8	8	8	8	5	5			50

N°	Pilares	Actividad	Indicador	Meta	Unidad de medida	Medio de verificación	Responsable	Programación 2024 (metas)												
								Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual
3	Educación / Inclusión Financiera	Objetivo 03: Gestionar y facilitar intervenciones en educación y/o inclusión financiera dirigida a la población usuaria adulta, articulando con las entidades competentes del ámbito público, privado y/o Programas Sociales.																		
3.1.	Educación / Inclusión Financiera	Promover la atención de la población usuaria de las plataformas de servicios-Tambos, en inclusión y/o educación financiera, referidas a acceso a información, asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades.	N° Atenciones (acumulado)	78,000 atenciones	Atención	Reporte del INTRANET	Unidades Territoriales	2,923	7,837	12,420	16,229	21,242	27,097	36,247	44,377	52,866	60,988	70,929	78,000	78,000
			N° usuarios atendidos (acumulado)	52,000 usuarios atendidos	Usuario	Reporte del INTRANET	Unidades Territoriales	2,849	7,306	11,529	14,429	17,975	21,836	28,624	33,527	38,507	43,079	48,837	52,000	52,000
3.2.		Promover atenciones de los programas sociales del MIDIS Juntos, Pensión 65 y Contigo, para la transferencia monetaria en favor de la población usuaria de las Plataformas de servicios-Tambos.	N° atenciones (acumulado)	232,000 atenciones	Atención	Reporte del INTRANET	Unidades Territoriales	10,330	26,329	43,715	67,719	84,025	104,134	129,194	150,610	173,208	197,082	216,615	232,000	232,000
			N° usuarios atendidos (acumulado)	70,000 usuarios atendidos	Usuario	Reporte del INTRANET	Unidades Territoriales	9,704	23,006	33,188	43,266	48,627	51,972	56,712	60,544	64,194	66,817	68,667	70,000	70,000

*Las metas mensuales de atenciones y usuarios son el acumulado de enero al mes correspondiente. Los usuarios que se repiten entre periodos se contabilizan solo una vez (se contabilizan usuarios únicos)



H. Unidad de medida

Los indicadores del PIF 2024 nos permitirán conocer el avance y cumplimiento de las actividades programadas, así como establecer acciones de mejora.

Tabla N° 2: Proyección de metas e indicadores del PIF 2024 del PNPAIS

Objetivo específico	Meta	Indicador	Unidad de medida	Medio de verificación	Periodicidad de medición
Objetivo 01: Fortalecer las capacidades de los Gestores Institucionales de los Tambos (GIT), Monitores Regionales (MR) y Coordinadores de Unidades Territoriales (CUT) en educación financiera.	01 plan de trabajo de nivel nacional	Número planes de trabajo articulado	Documento (plan)	Plan de trabajo aprobado	Trimestral
	02 talleres ejecutados	Número de Talleres	Taller	Informe/reporte de ejecución de talleres, lista de asistencia de participantes, fotografías	Trimestral
	250 gestores capacitados	Número de gestores capacitados	Persona		Trimestral
	49% de gestores capacitados	Porcentaje de gestores capacitados	Porcentaje		Trimestral
	29 monitores regionales capacitados	Número de monitores regionales capacitados	Persona		Trimestral
	97 % de monitores regionales capacitados	Porcentaje de monitores regionales capacitados	Porcentaje		Trimestral
	20 coordinadores de UT capacitados	Número de coordinadores de UT capacitados	Persona		Trimestral
100% de coordinadores de UT capacitados	Porcentaje de coordinadores de UT capacitados	Porcentaje	Trimestral		
Objetivo 02: Generar espacios de articulación, para la elaboración de planes de trabajo en materia de inclusión o educación financiera, con entidades públicas y/o privadas y/o Programas Sociales; dirigidos a la población usuaria adulta.	13 planes de trabajo	Número planes de trabajo de nivel regional	Documento (plan)	Planes de trabajo	Trimestral
	50 planes de trabajo	Número planes de trabajo de nivel local	Documento (plan)	Planes de trabajo	Trimestral
Objetivo 03: Gestionar y facilitar intervenciones en educación y/o inclusión financiera dirigida a la población usuaria adulta, articulando con las entidades competentes del ámbito público, privado y/o Programas Sociales.	78,000 atenciones	Número de atenciones (acumulado)	Atención	Reporte del INTRANET	Trimestral
	52,000 usuarios atendidos	Número de usuarios atendidos (acumulado)	Usuario	Reporte del INTRANET	Trimestral
	232,000 atenciones	Número de atenciones (acumulado)	Atención	Reporte del INTRANET	Trimestral
	70,000 usuarios atendidos	Número de usuarios atendidos (acumulado)	Usuario	Reporte del INTRANET	Trimestral

I. Metas

Las metas trazadas en el PIF 2024 para el PNPAIS son las siguientes:

En el Objetivo 01: Fortalecer las capacidades de los Gestores Institucionales de los Tambos (GIT), Monitores Regionales (MR) y Coordinadores de Unidades Territoriales (CUT) en educación financiera.

- 01 plan de trabajo suscrito con entidad e implementados de nivel nacional, para la capacitación a GIT, Monitores Regionales y Coordinadores de Unidades Territoriales.
- 02 talleres de capacitación, dirigidos a Gestores Institucionales de los Tambos, MR y CUT en temas relacionados a la inclusión y educación financiera.
- 250 gestores institucionales de Tambos capacitados en inclusión y/o educación



financiera, alcanzando el 49% del total de GIT del PNPAIS.

- 30 monitores regionales de Unidades Territoriales capacitados en inclusión y/o educación financiera, alcanzando el 97% del total Monitores Regionales del PNPAIS.
- 20 coordinadores de Unidades Territoriales capacitados en inclusión y/o educación financiera, alcanzando el 100% de coordinadores de UT del PNPAIS.

En el objetivo 02: Generar espacios de articulación, para la elaboración de planes de trabajo en materia de inclusión o educación financiera, con entidades públicas y/o privadas y/o Programas Sociales; dirigidos a la población usuaria adulta.

- 13 planes de trabajo implementados de nivel regional con entidades públicas, privadas y/o Programas Sociales competentes, a fin de ejecutar las intervenciones dirigidas a la población usuaria.
- 50 planes de trabajo implementados de nivel local con entidades públicas, privadas y/o Programas Sociales competentes, a fin de ejecutar intervenciones dirigidas a la población usuaria.

En el objetivo 03: Gestionar y facilitar intervenciones en educación y/o inclusión financiera dirigida a la población usuaria adulta, articulando con las entidades competentes del ámbito público, privado y/o Programas Sociales.

- 78,000 atenciones a la población usuaria de las plataformas de servicios-Tambos, en inclusión y/o educación financiera, referidas a acceso a información, asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades.
- 52,000 usuarios de las plataformas de servicios Tambos atendidos en inclusión y/o educación financiera, referidas a acceso a información, asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades.
- 232,000 atenciones por parte de los programas sociales para la transferencia monetaria en favor de la población usuaria de las plataformas de servicios-Tambos.
- 70,000 usuarios atendidos por parte de los programas sociales del MIDIS, para la transferencia monetaria en favor de la población usuaria de las plataformas de servicios-Tambos.

J. Seguimiento

En el marco de la Resolución Directoral N° 115-2021-MIDIS/PNPAIS, se considera las acciones de seguimiento y monitoreo a las actividades programadas del Plan Anual de Inclusión Financiera 2024 del Programa Nacional PAIS, permitiendo identificar mejoras e implementarlas durante la ejecución, así como también para la retroalimentación en la formulación del Plan de Inclusión Financiera 2025.

La implementación del Plan Anual de Inclusión Financiera está a cargo de la Unidad de Articulación y Gestión de Servicios y de las Unidades Territoriales de cada departamento, con el apoyo de las demás Unidades Orgánicas del Programa Nacional PAIS que correspondan, cada Coordinador de Unidad Territorial dará cumplimiento a las acciones establecidas en el Plan Anual de Inclusión Financiera, quienes a través de los Gestores Institucionales de los Tambos, facilitarán y brindarán el soporte para la atención de la población usuaria de las plataformas de servicios-Tambos, así mismo cada CUT informará trimestralmente acerca del avance en la implementación del Plan de Inclusión Financiera.



Procedimiento para el monitoreo y mejora continua:

- a) En el marco del plan de inclusión financiera, cada Coordinador de Unidad Territorial (CUT) en coordinación con los GIT realizan la programación e implementación de las acciones establecidas en el cronograma.
- b) El Coordinador de Unidad Territorial (CUT), es el responsable de articular y promover los planes de trabajo con entidades especializadas en gestión financiera, entrega de productos y prestación de servicios financieros del ámbito regional, el cual es validado por dicho coordinador conforme al procedimiento establecido en la Resolución Directoral N° 115-2021-MIDIS/PNPAIS.
- c) La Unidad de Articulación y Gestión de Servicios (UAGS), a través del Ejecutivo/a de UAGS, valida los Planes de Trabajo articulado con las entidades especializadas en materia financiera del ámbito nacional y gestiona ante a la Dirección Ejecutiva su remisión a la entidad de nivel nacional para su aprobación.
- d) La Unidad de Articulación y Gestión de Servicios (UAGS), realiza el monitoreo a la ejecución de las actividades de coordinación, articulación y planes de trabajo con las entidades de los tres niveles de gobierno y brinda asistencia técnica a las Unidades Territoriales, para la implementación del Plan de Inclusión Financiera.
- e) Los Coordinadores de Unidad Territorial (CUT), emitirán un informe trimestral a la UAGS, en el que incluirán los avances en la implementación de las actividades, metas e indicadores establecidos en el Plan Anual de Inclusión Financiera 2024.
- f) La Unidad de Articulación y Gestión de Servicios (UAGS), revisa el informe trimestral y emite la conformidad u observaciones de corresponder, brindando la retroalimentación a los CUT.
- g) La Unidad de Articulación y Gestión de Servicios (UAGS), elabora el informe consolidado nacional de avance trimestral en la implementación del Plan de Inclusión Financiera del PN PAIS, y lo remite a la Unidad de Planeamiento y Presupuesto para que continúe el proceso administrativo correspondiente.
- h) La Unidad de Planeamiento y Presupuesto (UPP), elabora el Informe trimestral final en la implementación del Plan de Inclusión Financiera del PNPAIS, para elevarlo a la Dirección Ejecutiva, el mismo que es remitido al MIDIS.
- i) Al finalizar el año, la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, realizará la evaluación final de la implementación del Plan de Inclusión Financiera 2024, brindando la retroalimentación respectiva para la formulación del Plan de Inclusión Financiera 2025.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Plataformas de Acción
para la Inclusión Social
PAIS

Plan de Inclusión Financiera del Programa Nacional "Plataformas de
Acción para la Inclusión Social – PAIS" año 2024

Fecha de aprobación: / / 2024

Página 16 de 16

ANEXO

GLOSARIO DE TÉRMINOS DE INCLUSIÓN FINANCIERA

- **Inclusión Financiera:** Acceso y uso de los servicios financieros (incluyendo pagos, ahorro, financiamiento y seguros) de calidad por parte de todos los segmentos de la población, incluyendo la educación financiera.
- **Educación Financiera:** Proceso mediante el cual, los/as usuarios/as del Programa, logran mejorar sus capacidades y conocimientos de los diferentes productos y servicios financieros, sus riesgos y beneficios, mediante la información o instrucción, desarrollan habilidades que permiten una mejor tomade decisiones, lo que deriva en una eficiente inclusión financiera y una mejora continua.
- **Sistema Financiero:** El sistema financiero cumple el importante rol de canalizarlos fondos de unidades económicas superavitarias (es decir personas coningresos superiores a sus gastos) hacia aquellos que necesitan el dinero porquegastan más de lo que ganan (unidades económicas deficitarias).
- **Capacitación:** Es un proceso educativo de corto plazo, que busca mejorar la actitud, conocimiento, habilidades y conductas de las y los usuarios/as, para poder obtener un mejor desempeño en cuanto al acceso y uso de los servicios financieros ofrecidos por la entidad financiera.
- **Ahorro:** Es una porción de dinero que se guarda para cubrir necesidades o contingencia a futuro.
- **Banco:** Es la institución financiera que administra el dinero que se deja en custodia, por otro lado, realiza la entrega de créditos, cobrando intereses sobre el préstamo.
- **Cuenta de ahorro:** Es un producto financiero que sirve para ir guardando o ahorrando dinero de manera segura y disponer cuando se considere oportuno.
- **Intervenciones en materia de inclusión financiera:** Actividades o eventos que se ejecutan dentro o fuera de los Tambos por una o más entidades con el objetivode brindar capacitación, un bien o servicio público en materia de inclusión o educación financiera referidos a capacitación y/o acceso a servicios financieroscon la finalidad de contribuir a mejorar la calidad de vida de la población.